

VEROPTIMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/06, se procede a la determinación del número de directores y elección de los mismos acuerdo a las normativas estatutarias corresponden. Fueron designados, como director titular presidente el Sr. Marcelo Hugo Lencioni, D.N.I. N° 12.585.963 y como directores titulares los Sres. Gerardo Luis Lencioni, D.N.I. N° 14.653.719, y Javier Alejandro Weiner D.N.I. N° 25.098.975. Rafaela, 10 de Abril de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 12,87□9309□Abr. 26

INVERSORA DE CASTELLANOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación del aumento de capital social de INVERSORA DE CASTELLANOS S.A., el cual se ha resuelto y aprobado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01-12-06 a pesos doscientos mil (\$ 200.000). Al respecto se emiten cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor unitario un peso (\$ 1) y de un voto por acción, capital que se suscribe y se integra del siguiente modo: Marcelo A. Fiuri suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor un peso (\$ 1), y de un voto por acción, e integra un cincuenta por ciento (50%) mediante la capitalización de los aportes irrevocables ofrecidos y aceptados en fecha 22 de noviembre próximo pasado y efectivizados en fecha 24 de igual mes, y Oscar A. Cerutti suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor un peso (\$ 1), y de un voto por acción e integra un cincuenta por ciento (50%) mediante la capitalización de los aportes irrevocables ofrecidos y aceptados por el Directorio en fecha 22 de noviembre pasado, y efectivizados en fecha 24 del citado mes. Rafaela, 13 de Abril de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 26,18□9310□Abr. 26

BIOENERGETIC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados: "BIOENERGETIC S.R.L. s/Contrato, (Exp. 186/07), se ha dispuesto publicar lo siguiente: BIOENERGETIC S.R.L. Contrato. 1) Datos socios: Noemí Elina

Teresita Serralunga, argentina, soltera, jubilada, nacida el 2 de septiembre de 1929, con L.C. N° 1.125.244, C.U.I.L. 27-01125244-9, domiciliada en calle Francia 3720, Dpto. "2", ciudad de Santa Fe; Carlos Alberto Merino, argentino, casado, abogado, nacido el 10 de julio de 1959, con D.N.I. N° 13.252.724, C.U.I.T. N° 20-13252724-6, domiciliado en Avda. Belgrano 124, piso 3º, Dpto. 316, de la ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha constitución: Documento privado del 23/02/07; 3) Razón social: BIOENERGETIC S.R.L.; 4) Domicilio: Calle Francia 3720, Dpto. "2", ciudad de Santa Fe; 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: importar, exportar, comercializar y distribuir insumos y/o productos semi-manufacturados y/o manufacturados, sobre la base de sustratos (tales como carbonatos, silicatos, melaza y/u otros), y/o servicios vinculados con dichas operaciones; 6) Duración: 30 años; 7) Capital: \$ 20.000; 8) Representante legal: Gerente: Noemí Elina Teresita Serralunga; 3 ejercicios; 10) Fecha cierre ejercicio: 31/05. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9325□Abr. 26

ABASTECEDORA DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, en acta de fecha 26 de enero de 2007, de "ABASTECEDORA DEL LITORAL S.R.L.", con domicilio social en calle Dante Alighieri 2629 de dicha ciudad, la señora María Virginia Lopiccolo, D.N.I. N° 23.225.637, transfiere 25 cuotas sociales a Juan Pablo Lopiccolo, D.N.I. N° 28.568.153, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1981, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 3551 de la ciudad de Casilda. Por el motivo expuesto, el capital social que es de \$ 25.000 dividido en 250 cuotas de \$ 100 cada una, queda integrado por 200 cuotas para María Virginia Lopiccolo, 25 cuotas para Santiago Vicente Romagnoli y 25 cuotas para Juan Pablo Lopiccolo. En la misma acta se designa como único socio gerente al señor Juan Pablo Lopiccolo.

\$ 15□9280□Abr. 26

PULYGAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber en autos caratulados PULYGAN S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 257/07), se designa por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2007, a presidente: Mirabet Pablo, D.N.I. 23.801.910, comerciante, argentino, casado, C.U.I.T. 23-23801910-9, nacido el 21 de febrero de 1974, con domicilio en Emilio Ortíz 1289 de la ciudad de San Jorge y director suplente: Mirabet Héctor, comerciante, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1945, con domicilio en Emilio Ortíz 1289 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.301.030, C.U.I.T. 20-06301030-9. Santa Fe, 17

de abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9294□Abr. 26

STAR S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Provincia de Santa Fe, a cargo del Juez Dr. Daniel O. Celli, Secretaría de la Dra. Mercedes Kolev, hace saber que en los autos: "STAR S.A. a/Cambio de denominación sucursal por STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.", Expte. N° 71, folio 208, año 2007, se ha ordenado el cambio de denominación previa publicación del siguiente edicto. Santa Fe, 19 de abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9296□Abr. 26

HY POWER HIDRAULICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Socios: La Sra. Sara, María Lencina, argentina, apellido materno Padula, nacida el 12 de agosto de 1971, casada, comerciante, D.N.I. N° 22.026.597, con domicilio en calle Armando Díaz N° 1137 y el Sr. Fernando Antonio Birchner, argentino, apellido materno Nocco, nacido el 9 de julio de 1969, casado, con Sara Lencina, comerciante, D.N.I. N° 20.667.360, con domicilio en calle Armando Díaz 1137, ambos vecinos de la ciudad de Rafaela (Santa Fe).

2- Constitución: 20 de Febrero de 2007.

3- Denominación: HY POWER HIDRAULICA S.A.

4- Domicilio: España 202, Rafaela, (Santa Fe).

5- Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros de las siguientes actividades a) Comerciales: La comercialización, importación y exportación de repuestos, componentes y accesorios para automotores, máquinas viales, equipos para explotaciones agropecuarias y la actividad industrial. b) Industrial: La fabricación y ensamble de maquinarias y equipos especiales para la industria, el comercio y el agro. c) Agropecuarias: La compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, tambos, apicultura, granjas, semilleros, cría, invernada y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, criaderos y el acopio, manipuleo y acondicionamiento de cereales d) Servicios: La reparación y mantenimiento de rodados, equipos y

maquinarias del agro e industriales, el desarrollo de modelos y matrices para uso propio y para terceros. e) Mandataria: Todo tipo de representaciones mandatos , comisiones y consignaciones civiles y comerciales.

6- Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

8- Administración y representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director titular y presidente: Fernando Antonio Birchner, director suplente: Sara María Lencina.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 10 de Abril de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 54,23□9308□Abr. 26

FERRERO FERIAS GANADERAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que FERRERO FERIAS GANADERAS S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2.006, ha resuelto proceder al aumento del capital social a la suma de \$ 360.000, mediante la capitalización de \$ 128.300 de ajuste de capital, modificando el Artículo Sexto del Estatuto Social según se detalla: Capital, artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) representado por trescientas sesenta mil acciones ordinarias de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 16/04/07. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9297□Abr. 26

AGROCENTRO SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "AGROCENTRO SANTA FE S.A. s/Designación de autoridades". Expte N° 163, folio 211 del año 2007, se ha ordenado

la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2006 se han designado por tres ejercicios económicos a partir de dicha fecha y hasta la Asamblea que trate los estados contables del ejercicio que cierra el 31 de Marzo de 2009, los siguientes directores: Presidente: Olegario Antonio Tejedor, argentino, nacido el 23/09/1950, L.E. 8.378.689 (C.U.I.T. 20-08378689-3), separado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Ruta 11 Km. 480 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe. Directora suplente: Alicia Rosa Córtese, argentina, nacida el 01/12/1954, D.N.I. 11.435.316, (C.U.I.T. 27-11435316-2), separada, domiciliada en Laprida N° 3520 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 4 de abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9285□Abr. 26

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A.DE

CAPITALIZACION Y AHORRO

INSCRIPCION DE ADMINISTRADORES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, conforme Resolución de fecha 10 de Abril de 2007, se hace saber que Firmat Planauto para Fines Determinados S.A. De Capitalización y Ahorro, con domicilio legal en Avda. Almirante Brown 1244 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en "Estatutos, tomo 75, folio 8187, N° 391 en fecha 10 de Noviembre de 1994, ha solicitado la inscripción de sus administradores, que surgen de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2005 y del Acta de Directorio N° 113 de fecha 30 de Abril 2005 correspondiente a la reunión de los miembros electos para integrar el Directorio por el término de dos ejercicios, quedando conformado el mismo por: Presidente el Sr. Lidel Segundo Ziraldo, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Córdoba N° 620 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.128.661; vicepresidente Sr. Rubén Darío Ramón Lang, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle San Luis 925 de la ciudad de Firmat, D.N.I. N° 14.541.031 y director titular la señora Martha Ofelia Pietromica, argentina, casada, mayor de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 620 de la ciudad de Firmat, D.N.I. N° 4.097.885, todo en concordancia con las disposiciones del Art. 60° de la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales. Que a los fines de lo dispuesto por Art. 256° de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales constituyen los domicilios especiales que allí se ordenan en calle Belgrano 1240 de la ciudad de Firmat, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

\$ 33□9289□Abr. 26

ROMERO HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: ROMERO HERMANOS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 244, F° 214, año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha contrato constitutivo: 15 de enero de 2007.

Socios: Cliserio Saturnino Romero, argentino, de 74 años de edad, nacido en fecha 17 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con Norma María Alberione, comerciante, apellido materno Dechiara, L.E. N° 6.275.564, C.U.I.T. N° 20-06275564-5, con domicilio en calle Avenida Jorge Ortíz N° 1762 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; Ricardo Gerónimo Romero, argentino, de 48 años de edad, nacido en fecha 27 de marzo de 1958, casado en primeras nupcias con María Eugenia Trucco, comerciante, apellido materno "Alberione", D.N.I. N° 12.296.684, C.U.I.T. N° 20-12296684-5, con domicilio en calle Lamadrid N° 1177 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; y Gabriel Francisco Romero, argentino, de 46 años de edad, nacido en fecha 28 de octubre de 1960, casado en primeras nupcias con Analía Raquel Combina, comerciante, apellido materno "Alberione", D.N.I. N° 13.508.794, C.U.I.T. N° 20-13508794-8, con domicilio en calle Avenida Alberdi N° 547 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Denominación: ROMERO HERMANOS S.A..

Domicilio: Avda. Jorge Ortíz N° 1762 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de pompas fúnebres o funerarios y actividades afines; b) La explotación de hornos crematorios y c) La prestación de servicios sociales y de ambulancia. De ser necesario para el cumplimiento del objeto social se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula correspondiente.

A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) representado por mil cincuenta (1.050) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una suscripto e integrado en un 25%, obligándose por el 75% restante en el plazo de un año. Dicho capital ha sido suscripto en las siguientes proporciones: Cliserio Saturnino Romero, trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, Ricardo Jerónimo Romero, trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y Gabriel Francisco Romero, trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán un (1) año en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al presidente. El primer

Directorio queda conformado de la siguiente manera: Cliserio Saturnino Romero, presidente, Ricardo Gerónimo Romero, director suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□9338□Abr. 26

MAPAMUNDI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/11/06 se ha trasladado la sede social a calle Córdoba 1358, P.B., Loc. 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□9435□Abr. 26

VISTA PUBLICIDAD S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

VISTA PUBLICIDAD S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al tomo 158, folio 4822, número 371 en fecha 9 de Marzo de 2007, comunica que se produjo en fecha 19/04/07 la renuncia de su socia gerente Graciela Viviana Pozzi, nombrándose en su reemplazo como socio gerente al Sr. Mario Edgardo Pozzi, D.N.I. 12.879.847.

\$ 15□9375□Abr. 26

IMPE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Designación del directorio: Se designa presidente del directorio al Sr. Marcelo Daniel Pérez de 36 años de edad, nacido el 6 de abril de 1969, casado con la Sra. Alejandra Zambrana, argentino, ingeniero, con domicilio en calle San Lorenzo 3682 de la ciudad de Rosario. Se designa como director suplente al Sr. Adrián Negri, de 33 años de edad, nacido el 4 de Setiembre de 2006,

comerciante, casado con Andrea Reinick, argentino, domiciliado en calle 9 de Julio 2631, P.B., Dpto. B de la ciudad de Rosario. Constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en los domicilios ut supra señalados.

\$ 15□9411□Abr. 25

G.P. ENERGY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Fernando Juan Giuliani, empresario, nacido el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Mezzadri, casado primeras nupcias con Adriana Mónica Trovato, D.N.I. N° 14.653.563, domiciliado en Avda. Lehmann número ciento cincuenta y seis, décimo segundo piso, de Rafaela; Julio Martín Berra, ingeniero electromecánico, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, apellido materno Pernuzzi, casado en primeras nupcias con Mónica Guadalupe Fontanetto, D.N.I. N° 16.795.458, domiciliado en calle Dimas Mateo número seiscientos cuarenta y ocho de Rafaela; y Ricardo Enrique Theler, empresario, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Podio, casado en primeras nupcias con Adriana Rita Mansa, D.N.I. 16.200.523, domiciliado en calle Lasserre número novecientos sesenta y seis de Rafaela; todos argentinos.

Fecha de la constitución: 18 de diciembre de 2.006.

Denominación: "G.P. ENERGY S.A."

Domicilio: Dentesano N° 618 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de país o de extranjero, a realizar: la fabricación y comercialización de combustibles alternativos provenientes de biomasa, como así también todo tipo de equipos domésticos, comerciales y/o industriales que utilicen como fuente de energía la biomasa. Asimismo podrá actuar como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente ya sea en su faz primaria o manufacturados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad no realizará las actividades provistas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550.

Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de administración: El directorio queda integrado en forma unipersonal como sigue:

Presidente: Ricardo Enrique Theler; directores suplentes: Julio Martín Berra y Fernando Giuliani.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura.

Representante legal: Corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 4 de Abril de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□9347□Abr. 26

LOS PINTORES DE ROSARIO S.R.L.

LIQUIDACION

Denominación: LOS PINTORES DE ROSARIO S.R.L.

Domicilio: Alvear 1146, Rosario.

Disolución: Por expiración de plazo de vigencia Art. 94, inc. 2 ley 19550.

Designa liquidador: Se designa liquidadora a Verónica Laura Flores, D.N.I. N° 22.300.968.

Rosario, Abril de 2007. Expte. N° 727/07 del Registro Público de Comercio. Dr. Hugo Vigna, secretario.

\$ 15□9436□Abr. 26

MOLINOS CANDELARIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De acuerdo a lo dispuesto por reunión de accionistas y miembros del Directorio de la firma "Molinos Candelaria S.A", mediante asamblea extraordinaria de fecha 8 de enero de 2007; se informa que se ha resuelto lo siguiente:

1) Domicilio de la Sociedad: Se estableció el nuevo domicilio en Ruta 33, Km. 745 de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Se ha dispuesto la reconducción de la Sociedad por un período de diez años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15□9423□Abr. 26

LAS MORAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550.

Integrantes: Marcela Máxima Schlapbach, 48 años, D.N.I. N° 14.189.082, de nacionalidad argentina, apellido materno Sañudo, nacida el 27 de noviembre de 1960, ama de casa, con domicilio en Av. Libertador Norte N° 1527 de la localidad de San Francisco Pcia. de Córdoba y Walter Oscar Crotti, 49 años, D.N.I. 13.347.990, nacido el 22 de junio de 1957, de nacionalidad argentina, apellido materno Lafuente, productor agropecuario, con domicilio en Av. Libertador Norte N° 1527 de la localidad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, ambas personas casadas entre sí.

Fecha de la constitución 25 de enero de 2007.

Denominación: "LAS MORAS S.A".

Domicilio: Ruta 19, Km. 126 de la localidad de Frontera, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: servicio de siembra directa o convencional, fumigación terrestre o aérea, cosecha de granos y acopio de cereales. b) Explotación agropecuaria y/o ganadera: Desarrollo de actividades agropecuarias y ganaderas, en inmuebles propios y/o alquilados; c) Actividades Comerciales: Comercialización de cereales, insumos, implementos, herramientas y maquinarias utilizados para las actividades agropecuarias y ganaderas. Con tales fines se cuenta con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohíben las leyes o este estatuto. Además, para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto.

Plazo de duración: Cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de pesos cincuenta mil, representado por 50 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 1.000 (mil pesos), cada acción.

Organo de administración: Se designa para integrar el directorio: Presidente: al Sr. Walter Oscar Crotti, D.N.I. N° 13.347.990; director suplente: Marcela Máxima Schlapbach, D.N.I. N° 14.189.082.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante legal: Corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 4 de abril de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

R & S AGROCORREDORES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos personales de los socios: Mariano Darío Roldán, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Evelina Bousoño Simili, de apellido materno Rodríguez, con domicilio en calle Ocampo N° 264 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 22.766.441 y Flavio Federico Santi, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de apellido materno Rudolf, con domicilio en calle Cerrito N° 3994, 1º piso, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 17.387.227.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Marzo de cada año.

\$ 15□9426□Abr. 26

INMUEBLES JOBSON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados "INMUEBLES JOBSON S.R.L." s/Contrato, Expte 22, F° 52, año 2007, hace saber lo siguiente:

I- Socios: Silvia Daniela Vidolini, apellido materno "Bianchini", soltera, D.N.I. 20.876.221, argentina, 37 años de edad, contador público, domiciliada en Moreno 1724 de la ciudad de Vera (Santa Fe). Fabián Pedro Marano, apellido materno "Tepsich" soltero, D.N.I. 14.765.648, argentino, 43 años de edad, contador público, domiciliado en Moreno 1724 de la ciudad de Vera (Santa Fe).

2- Fecha contrato social: 20 de Febrero de 2007.

3- Denominación: "INMUEBLES JOBSON S.R.L.".

4- Domicilio: Moreno 1724, Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, (incluso por el régimen de propiedad horizontal); locación, administración, loteo, representación, consignación, y en general todo tipo de negocios vinculados a todo tipo de inmuebles, de carácter público y/o privado, urbanos y/o rurales, refacción, reparación, y/o modificación sobre inmuebles destino casa-habitación, turismo y/o recreación. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relativas a las actividades descriptas en los incisos anteriores, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades comerciales, constituidas o a constituirse,

nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de crédito con o sin garantías, con excepción de las operaciones previstas en el inciso 4 del art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias y las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras. Obtener préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, provenientes de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de autos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto.

6- Plazo de duración: 30 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7- Capital social: \$ 8.000, (pesos ocho mil). 800 cuotas sociales v.n. \$ 10 cada una. Suscripción e integración: Socio Silvia Daniela Vidolini 400 (cuatrocientas) cuotas sociales en dinero de contado, total \$ 4.000; socio Fabián Pedro Marano 400 (cuatrocientas) cuotas sociales en dinero de contado, total \$ 4.000.

8- Administración y representación: Estará a cargo de un gerente, recayendo tal designación en el socio Silvia Daniela Vidolini; duración hasta que asamblea revoque mandato mediando justa causa; suplente Fabián Pedro Marano.

9- Organo de fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por art. 55 ley 19550.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: Ultimo día mes de Abril de cada año.

Reconquista, 20/03/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□9262□Abr. 26

LUPARINI REPUESTOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber, con respecto a la cesión de cuotas de LUPARINI REPUESTOS S.R.L los datos personales de la nueva socia, que son los siguientes:

Nélida Capecchi, L.C. N° 4.673.348, argentina, nacida el 7 de Julio de 1943, de profesión industrial, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Luparini, con domicilio en calle Arijón 1767 de la ciudad de Rosario.

Rosario, 20 de Abril de 2007.

\$ 15□9422□Abr. 26

SECURITY 24 S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por cinco (5) años desde su vencimiento, o sea hasta el 19 de Marzo de 2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, abril de 2007.

§ 15□9373□Abr. 23

NEXO COMPANIA DE LEASING S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del Contrato Social de NEXO COMPAÑIA DE LEASING S.A.

1) Datos de los socios: Inversora de Castellanos S.A., C.U.I.T. 30-70962751-8, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela 5ª Circunscripción, bajo el N° 925, folio N° 353/354 del Libro II de Estatuto de Sociedades Anónimas, en fecha 06/12/05. En fecha 05/07/06 fue inscripto el cambio de Domicilio Social a calle 25 de Mayo 201, Sunchales, Santa Fe, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ª Circunscripción Judicial, bajo el N° 1003, F° 11, del Libro III del Estatuto de Sociedades Anónimas; y CFR S.A., C.U.I.T. 30-70864247-5, Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 17258 con fecha 28-11-03, Libro 23 de Sociedades por Acciones. En fecha 16/02/07 se produce la cancelación de la misma por cambio de domicilio a jurisdicción provincial, lo cual ha sido aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 078 de fecha 13/02/06. En fecha 12/05/06 se inscribió el cambio de Jurisdicción, Denominación Social (Art. 1 y Art. 9 del Estatuto Social) y Sindicatura, ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ª Circunscripción, bajo el número 988, Folio 398/399/400 del Libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 05-07-06.

3) Denominación social: NEXO COMPAÑIA DE LEASING S.A.

4) Domicilio social: Jurisdicción de Sunchales, provincia de Santa Fe. Sede Social: Santa Fe 33, 1º Piso, Oficina "C" de la ciudad de Sunchales.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Leasing, financiamiento y comercialización financiada: Financiar bienes y servicios conexos por medio de contratos de leasing y compraventas a plazo con o sin garantías en todas las modalidades previstas en la ley 25.248 y su reglamentación. Realizar operaciones de préstamos, con o sin garantía, como actividad de financiación complementaria de la actividad principal. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales, por obligaciones de tercero. Adquirir, transferir y negociar toda clase de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios e instrumentos de créditos como parte de operaciones financieras. Realizar toda clase de operaciones en mercados de capitales o de bienes, de acuerdo a la normativa que resulte vigente y aplicable. Celebrar contratos con terceros, sean

entidades financieras o no, para que provean los servicios conexos necesarios para el otorgamiento de los contratos de leasing incluyendo sin limitación la actuación como agentes de cobro o de pago, la celebración de convenios para permitir la operatoria de tarjetas de créditos y de compras en la comercialización de bienes y servicios, el transporte y acondicionamiento de los bienes para permitir su dación en leasing. Registrar las marcas, logotipos, nombres comerciales y cualquier otra forma de propiedad intelectual. Importar bienes o comprarlos en el mercado local para su dación en leasing o financiación a terceros. En todos los casos, con medios propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad no tiene por objeto la realización de las actividades previstas por el artículo 299 de la Ley 19550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000), representado por doce mil acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La garantía establecida para el o los directores deberá consistir, a elección de los mismos, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Su monto será de Diez mil Pesos para cada director. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

9) Composición del directorio: Presidente y director titular: Marisel Alejandra Franco. Director Suplente: Carlos Alberto Blanche.

10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en su caso.

11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 27 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 125,40□9350□Abr. 26

MARINOVICH AGRO S.A.

ESTATUTO

1.- Denominación: MARINOVICH AGRO S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, L.E. N° 6.302.635, C.U.I.T. N° 20-06302635-3; Graciela Esther Barengi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 12.955.676, C.U.I.T. N° 27-12955676-0; y Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.636.833, C.U.I.T. N° 20-27636833-9.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 05/01/2007.

4.- Domicilio legal: Avenida Alberdi 454, (2451) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Referidas al agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Servicios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su

monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de doscientos (200) votos, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Héctor Enzo Marinovich, 500 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 200 votos por unidad, representativas del 50%; Graciela Ester Barenghi, 250 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 50.000, nominativas no endosables de 200 votos por unidad, representativas del 25%; y Martín Alejandro Marinovich, 250 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 50.000, nominativas no endosables de 200 votos por unidad, representativas del 25%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un director titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más directores titulares, el directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al presidente y a un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos directores titulares y un director suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director titular (presidente): Héctor Enzo Marinovich. Directora titular (vicepresidente): Graciela Esther Barenghi; director suplente: Martín Alejandro Marinovich.

Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 44□9301□Abr. 26

FGe S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el Art. 10 de la Ley 19.550, en los auto caratulados: "FGe S.A." s/Constitución", Expte. N° 204, F° 213, año 2007, se hace saber que los señores: Guerin, Ricardo Andrés, argentino, apellido materno Lobato, nacido el 1° de octubre de 1947, comerciante, casado, con domicilio en calle 9 de Julio 1637, piso 2°, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, L.E. N° 6.304.157, C.U.I.T. N° 20-06304157-3; Capocetti, Rosana Adriana, de apellido materno Genevois, argentina, nacida el 18 de marzo de 1962, empleada, divorciada, con domicilio en calle 1° de mayo 4936 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 14.760.299, C.U.I.L. N° 27-14760299-0; han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas: Fecha del instrumento constitutivo: 25 de septiembre de 2006; Denominación: FGe S.A.; Domicilio: legal: Pasaje Koch 1067 de Santa Fe; Duración: 99 años; Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de calzado de cuero, tela, plástico, goma u otros materiales, con marcas propias o mediante licencias de terceros, artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza. Se excluye toda actividad que

pueda encuadrar dentro de las previsiones del artículo 299, inc. 4 de la ley 19550.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) Dirección, administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes duran en sus funciones dos (2) ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Se designa a Presidente: Guerin, Ricardo Andrés, L.E. N° 6.304.157, C.U.I.T. N° 20-06304157-3, con domicilio en 9 de Julio 1637, Piso 2º, Dpto. A de Santa Fe, director suplente: Capocetti, Rosana Adriana, D.N.I. N° 14.760.299, C.U.I.L. N° 27-14760299-0, con domicilio en 1º de Mayo 4936 de Santa Fe. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Santa Fe, 16 de abril de 2007. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 20□9302□Abr. 26

CRICKET S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Ecker, Héctor Eduardo, argentino, nacido el 29 de enero de 1946, viudo, DNI N° 5.882.184, comerciante, con domicilio legal en calle Jujuy N° 2934, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la Señora Ecker, María Elena Noemí, argentina, nacida el 16 de febrero de 1967, casada en primeras nupcias con Adrián Gustavo Grillo, DNI N° 18.616.862, comerciante con domicilio legal en calle Esquiú N° 298 de la localidad de Fray Luis Beltrán, partido de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato: 09/03/2005.

Denominación: CRICKET S.A.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Acta complementaria al acta constitutiva del 08 de agosto del 2006.

Directorio: Se designa para integrar al directorio, los siguientes: Presidente: El Señor Ecker, Héctor Eduardo. Director Titular: La Señora Ecker María Elena Noemí. Director Suplente: El Señor Adrián Gustavo Grillo, DNI 18.040.310, nacido el 27 de enero de 1967, argentino domiciliado en calle 3 de Febrero de 1422 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Elena Noemí Ecker.

\$ 20□9372□Abr. 26

RADIODIAGNOSTICO ODONTOLOGICO DE AVANZADA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Miguel Angel Carnise, argentino, D.N.I. N° 23.027.292, nacido el 18 de Marzo de 1973, estado civil casado, de profesión Odontólogo y domicilio en calle Tucumán 501, de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; y Brigida Perassi, argentina, D.N.I. N° 28.393.401, nacida el 07 de Agosto de 1980, estado civil casada, de profesión comerciante y domicilio en calle Tucumán 501 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Abril de 2007.

3) Denominación: Radiodiagnóstico Odontológico de Avanzada S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Tucumán 501 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicio de diagnóstico por imágenes radiográficas odontológicas.

7) Capital: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en mil doscientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Miguel Angel Carnise, en calidad de socio gerente.

9) Organización de la representación: Usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 22□9390□Abr. 26

2M S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Martín Gustavo Carloni , con D.N.I. N° 25.750.407, nacido el 11 de marzo de 1977, casado en primeras nupcias con María Rosa Wagner, comerciante, con domicilio en San Luis 4.672 de esta ciudad; y Mariano Roberto Carloni, con D.N.I. N° 26.986.407, nacido el 07 de diciembre de 1978, soltero, comerciante, con domicilio en Dorrego 62 "11 B" de esta ciudad; ambos argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Febrero de 2007.

Denominación: " 2M S.A."

Domicilio: San Luis 4.672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Fabricación, Importación y exportación, compra-venta, permuta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos de chocolates, helados, postres, tortas y alimentos similares. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Capita Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Carloni, Director Suplente: Mariano Roberto Carloni.

\$ 38.939.100 - Abr. 26

CENTRO DE EMERGENCIA Y TRAUMA ROSARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se publica por el término legal.

Aumento del capital social: Dentro del Quintuplo - Aplicación Art. 188 de la ley 19550. De \$ 15.000 se elevó a \$ 75.000.

Conforme a la Asamblea de fecha 06/10/04 en que se resolviera el aumento del Capital Social de \$ 15.000 a \$ 75.000. (Por aplicación del Art. 188 de la ley 19550), y la tramitación del proceso del derecho de preferencia y de acrecer, conforme a las normas legales, por acta de Directorio de fecha

22/03/07, se tomó conocimiento de la suscripción e integración del aumento de \$ 60.000 por aplicación de saldos de las cuentas Aportes No Capitalizados por la suma de \$ 15.300 y Cuentas Por Pagar por la suma de \$ 44.700. Aportes que fueron efectivizados en efectivo en distinta oportunidades. Paralelamente a la integración del Aumento del Capital Social se concretó el pago de la suma de \$ 240.000 establecido como prima de emisión, que fuera determinado en la suma de \$ 4 por cada acción suscripta. Todo conforme a certificación de Contador Público.

Conforme a ello el Capital Social ha quedado establecido en la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) representados por 75.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, totalmente integrados.-

\$ 15□9376□Abr. 26

GRUPO GENESIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

I) Prorroga de la Sociedad: Primero: Que los señores Marcelo Omar López, Rosana Miriam Franco y Berta Medina, son los únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de GRUPO GENESIS S.R.L., la que fue constituida por T. 153, F. 4088, N° 440, de fecha 2 de mayo de 2002, y siendo que esta tiene vencimiento de su vigencia el día 2 de mayo de 2007, los socios de común acuerdo deciden una prórroga de la sociedad por el término de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

II) Aumento de Capital: Segundo: Que la cláusula Quinta del contrato de constitución reza: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 5.000 (Pesos cinco mil) dividido en cincuenta (50) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, las cuales corresponden a los socios en la siguiente proporción: el Sr. Marcelo Omar López, \$ 4.600 de capital, representado por 46 cuotas de \$ 100 cada una; el socio Sra. Rosana Miriam Franco \$ 200 de capital representado por 2 cuotas de \$ 100 cada una, y la Sra. Berta Medina, \$ 200 de capital representados por 2 cuotas de \$ 100 cada una, que fueron suscriptas totalmente por los socios e integradas en efectivo en un 25% del total y en la proporción de cada uno, el resto será integrados en tres cuotas anuales iguales y consecutivas por los respectivos socios. Y considerando que es necesaria realizar una adecuación del capital, deciden aumentar el mismo por lo que la cláusula quinta del contrato quedará redactada de la siguiente manera:

"Quinta" El capital social se fija en la suma de pesos \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) dividido en cincuenta (50) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, las cuales corresponden a los socios en la siguiente proporción: el Sr. Marcelo Omar López, \$ 46.000 de capital, representado por 46 cuotas de \$ 1.000 cada una; el socio Sra. Rosana Miriam Franco \$ 2.000 de capital representado por 2 cuotas de \$ 1.000 cada una, y la Sra. Berta Medina, \$ 2.000 de capital representados por 2 cuotas de \$ 1.000 cada una, por lo que los socios integran un 25% de este aumento, en este acto y el resto en dos cuotas anuales iguales y consecutivas.

Tercero: Los socios actuales satisfacen y conforman todas las cláusulas del Contrato original que no hubieran sido modificadas por el presente, asimismo todos los negocios, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 42□9402□Abr. 26

PARENTE Y CIA. S.R.L.

REACTIVACION

Socios: Pablo Augusto Parente, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Febrero de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia López, con D.N.I. N° 17.229.486, y Juan Antonio Parente, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Octubre de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Georgina Penna, con domicilio en la calle, Ocampo N° 334, D.N.I. N° 18.583.238.

2. Fecha de Reactivación: 12 de Abril de 2003.

3. Razón Social: PARENTE Y CIA. S.R.L.

4. Domicilio social: Ocampo N° 334 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000) divididos en cinco mil cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Pablo Augusto Parente, suscribe 2.500 cuotas de 10, (diez pesos) cada una que representan la suma de \$ 25.000, integrado \$ 9.625 y el saldo dentro de los 180 días en efectivo, y Juan Antonio Parente, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10, (Diez pesos) cada una que representan la suma de \$ 25.000, integrado \$ 9.625 y el saldo dentro de los 180 días en efectivo.

8. Organo de administración: Socio Gerente Pablo Augusto Parente.

9. Representación legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes serán uno o más.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 29□9377□Abr. 26

CORSAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: Que los señores Rubén Héctor Esteban Cominelli, Adrián Rubén Cominelli, y Germán Héctor Cominelli son los únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CORSAL S.R.L." la que fue constituida por T° 99 F° 794, N° 225 con fecha 13 de

febrero de 1948, y s.s. y su última reactivación de fecha 23 de mayo de 1997, a Contratos T° 148, F° 6481 N° 778, del R.P.C. de Rosario, siendo el objeto de la sociedad la fabricación de elásticos para automotores, en sus distintas variedades y anexos, y siendo que con fecha 23 de mayo de 2007, la sociedad vence su plazo de vigencia, los socios de común acuerdo deciden una prórroga de la misma por el término de 10 años, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-

III) Aumento de Capital

Segundo: Que en cláusula quinta del contrato de constitución reza: el Capital Social se fija en la suma de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-), dividido en cien cuotas (100) de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una de valor nominal, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Rubén H. E. Cominelli \$1.500.(pesos mil quinientos) de capital representado por 30 cuotas de \$50 cada una , el socio Adrián R. Cominelli, \$ 1.750.- (pesos mil setecientos cincuenta) de capital representado por 35 cuotas de \$50 cada una y el socio Sr. Germán H. Cominelli, \$ 1.750.- (pesos mil setecientos cincuenta) de capital representado por 35 cuotas de \$50 cada una, considerando que es necesaria la adecuación del capital, los socios se decide el aumento del mismo, quedando redactada la cláusula pertinente de la siguiente manera:

Quinta: el Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta mil (\$50.000.-), dividido en cien cuotas (100) de pesos cincuenta (\$500.-) cada una de valor nominal, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Rubén H. E. Cominelli \$ 15.000.- (pesos quince mil) de capital representado por 30 cuotas de \$500 cada una, el socio Adrián R. Cominelli, \$17.500.- (pesos diecisiete mil quinientos) de capital representado por 35 cuotas de \$ 500 cada una y el socio Sr. Germán H. Cominelli, \$ 17.500. (pesos diecisiete mil quinientos) de capital representado por 35 cuotas de \$500 cada una, por tanto los socios integran el 25% de este aumento, en este acto, y el resto en dos cuotas anuales iguales y consecutivas.-

Tercero: Los socios actuales satisfacen y conforman todas las cláusulas del Contrato original que no hubieren sido modificadas por el presente, así mismo todos los negocios, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.-

\$ 38□9401□Abr. 26

ASTIVIA S.A.

INSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA

Conforme el Acta N° 31 Folio 94/95 M Libro de Acta de Asamblea de Astivia S.A. a los efectos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley:

1- Orden del Día: Elección de los miembros del Directorio por el término de un año según lo establecido por el art. 9 del Estatuto Social:

2- Distribución de Cargos:

Presidente: Lorenzo Bernardino Astivia, argentino, nacido el 20/05/1935, L.E. 6.170.437, casado, empresario, domiciliado en Av. La Plata 426 de la localidad de Carcarañá, Departamento San

Lorenzo, Prov. de Santa Fe. Vicepresidente: Raúl Alberto Visconti, argentino, nacido el 03/09/1938, LE. 6.173.692, casado, empresario, domiciliado en calle Rivadavia 690 de la localidad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe. Director: Mariano Alberto Astivia, argentino, nacido el 15/09/1966, DNI 18.067.844, casado, empresario, domiciliado en calle Laprida 783 de la localidad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe. Director Suplente. Graciela Nelly Acoroni, argentina, nacida el 13/02/1941, LC. 3.962.761, casada, empresaria, domiciliada en Av. La Plata 1426 de la localidad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

\$ 15□9432□Abr. 26

RANGER S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de fecha 18/04/2007 emitida por el Registro Público de Comercio en el Expediente N° 747/07 y en cumplimiento de la publicidad ordenada en la misma, RANGER S.R.L. con domicilio en calle Ecuador 388 de Capitán Bermúdez informa que: Los datos personales del nuevo socio son Rodrigo Germán Sosa, de apellido materno Pedroza, nacido el 21 de mayo de 1978 en Rosario Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.538.672, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ecuador 388 de Capitán Bermúdez.

El socio gerente es el Sr. Rafael Sosa, de apellido materno González, nacido el 24 de octubre de 1946 en San Roque provincia de Corrientes, D.N.I. N° 7.861.709. divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ecuador 388 de Capitán Bermúdez.

Asimismo informa que ha adecuado su capital ha sido suscripto en su totalidad e integrado en los porcentajes de ley mediante depósito en efectivo y en caución en el Banco de Santa Fe S.A. agencia tribunales de Rosario en fecha 17/04/2007.-

\$ 21□9383□Abr. 26
